

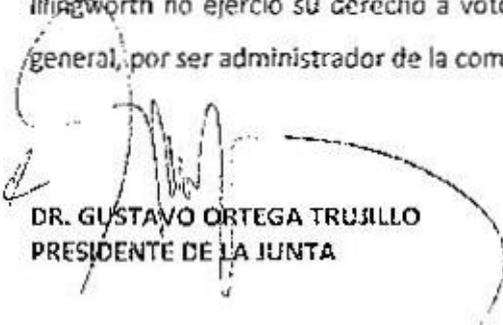
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DATASOLUTIONS S.A.,  
CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, a las 10:30, en la oficina 1, ubicada en el mezanine de la Torre de Oficinas del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, se lleva a cabo la junta general ordinaria universal de accionistas de la compañía Datasolutions S.A., con la comparecencia de los siguientes accionistas vía videoconferencia: La **Ab. Priscilla Ortega Illingworth**, propietaria de doce mil ochocientos tres acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos; el **Sr. Roberto Ortega Illingworth**, propietario de doce mil ochocientos cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos; y , el **Sr. José Vicente Ortega Illingworth**, propietario de veinticinco mil seiscientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a igual número de votos, quienes asisten en respuesta a la convocatoria publicada en la edición número 16.012, año 44 del diario El Expreso del 8 de mayo de 2017, cuya transcripción es la siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DATASOLUTIONS S.A.** Convoco a los señores accionistas y a la Comisaria C.P. A. Maria Fernanda Jurado Vizhñay, a la junta general ordinaria de accionistas de la compañía Datasolutions S.A., misma que se celebrará el día miércoles 17 de Mayo de 2017 a las 10:00, en la oficina No. 1, mezanine, Torre B del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, ubicado en la Ave. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Presidente Ejecutivo y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2016. 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2016. 3.- Destino de los Resultados. 4. Elección de Comisaria. 5.- Entrega de dividendo a accionista. Los Informes del Presidente Ejecutivo, de la Comisaria y los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2016, se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 1, mezanine, Torre B del Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, ubicado en la Ave. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar. La

primera convocatoria, el Presidente Dr. Gustavo Ortega Trujillo la declaró instalada, pasó a presidirla y mocionó el nombre de la Ab. Consuelo Flor M. de Pastor para el cargo de Secretaria Ad-Hoc, moción que fue aceptada por unanimidad de los votos presentes. Acto seguido el Presidente de la Junta puso a consideración los puntos del orden del día, respecto de los cuales se procedió de la siguiente forma: 1.- El Ing. José Vicente Ortega I. presentó su informe de Presidente Ejecutivo, el cual recoge sus gestiones en la administración de la compañía durante el año 2016, en temas administrativos, legales y laborales, los resultados de la operación de la compañía y sus recomendaciones para el año 2017. Acto seguido, la CPA María Fernanda Jurado Vishñay, presentó su informe de Comisaria. Concluida la presentación de los informes, cada accionista con derecho a voto lo consignó y se realizó el correspondiente escrutinio, informando la Secretaria Ad-Hoc que por unanimidad de los accionistas con derecho a voto, quedaron aprobados los informes del Presidente Ejecutivo y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Así mismo se aprobó mantener el pago mensual del honorario profesional al Presidente Ejecutivo por valor de US \$4,000.00 netos, de manera indefinida y retroactivamente al mes de abril de 2017. 2.-: El Ing. José Vicente Ortega I., presentó a consideración de la junta general el balance y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 e indicó que durante ese año, la compañía generó una pérdida de US \$ 176.40. Concluida la presentación de los estados financieros correspondientes al año 2016, cada accionista con derecho a voto lo consignó y se realizó el correspondiente escrutinio, informando la Secretaria Ad-Hoc que por unanimidad de los accionistas con derecho a voto, quedaron aprobados. 3.-: Presentada la moción de mantener en la cuenta de resultados la totalidad de la pérdida generada por la compañía durante el ejercicio económico del año 2016, de US \$176,40, por unanimidad de la junta, conforme el escrutinio realizado, se resolvió mantenerla en la cuenta de resultados de la compañía. 4.-: Se mocionó a la CPA María Fernanda Jurado Vishñay para el cargo de Comisaria Principal de la compañía por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2017. Presentada la moción, por unanimidad de votos conforme el escrutinio realizado, se eligió a la CPA María Fernanda Jurado Vishñay, Comisaria Principal por el plazo de un año y para el ejercicio económico

13

correspondiente. En virtud de la resolución de la junta general, la Secretaria Ad-Hoc deberá extender el nombramiento correspondiente. 5.-: Para tratar este punto, el Presidente Ejecutivo propuso a la junta general que con cargo a utilidades netas que se mantienen en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, se pague a los accionistas a prorrata de la participación de cada uno de ellos, un dividendo en efectivo por un valor neto total de US \$18,000.00, mismo que lo pagará la compañía en el plazo de un año, a razón de US \$1,500.00 mensuales a partir del mes de junio de este año. Conocida la propuesta y conforme el escrutinio realizado, por unanimidad de votos la junta general aprobó que con cargo a utilidades netas de ejercicios anteriores, se entregue un dividendo en efectivo por US \$18,000.00 a los accionistas a prorrata de su participación, mismo que se pagará en el plazo de un año, a razón de US \$1,500.00 mensuales a partir del mes de junio del presente año. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:35, el Presidente de la junta declaró concluida la Sesión y solicitó a la Secretaria Ad-Hoc que incorpore al expedientillo de esta junta general todos los documentos conocidos y aprobados, las convocatorias, la confirmación enviada por los accionistas asistentes a través de videoconferencia y el dispositivo que contiene la grabación de la sesión de esta junta general. De todo lo cual damos fe. La junta general deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de las Juntas Generales, el accionista José Vicente Ortega Illingworth no ejerció su derecho a voto en el primero y segundo puntos tratados en esta junta general, por ser administrador de la compañía. De todo lo cual damos fe.



DR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



AB. CONSUELO FLOR M. DE PASTOR  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA